



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20195000660111

Fecha: 05-11-2019

Página 1 de 3

Bogotá, D.C.

Señor(a)
Anónimo(a).

Asunto: Respuesta Queja Anónima 20192130023683.

Respetado(a) Señor(a),

La Dirección de Vigilancia de Carrera Administrativa de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ha recibido Memorando 20192130023683 del 5 de agosto de 2019, cuyo asunto es "remisión de queja Anónima" la cual fue trasladada por competencia por la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, donde se manifiesta lo siguiente:

"(...) EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE CALI SE REALIZO CONCURSO DE MÉRITOS A TRAVÉS DE LA CNSC CONVOCATORIA 426 DE 2016. ENTRE DICIEMBRE DE 2018 Y ENERO DE 2019 SALIERON LAS LISTAS DE ELEGIBLES EN FIRME Y AUN NO SE HAN PRODUCIDOS LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 2.2.6.2.1 DEL DECRETO 1083 DE 2015 Y DECRETO 648 DE 2017 ARTICULO 2.2.5.1.6. A LA FECHA NO SE HAN PRODUCIDOS LOS NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA DE LAS OPEC 4240, 4242, 5513, 7446, 7447, 8142 Y 8447 POR MENCIONAR SOLO UNOS CASOS. IGUALMENTE A VARIAS PERSONAS LES LLEGO UN CORREO DE UNA PERSONA QUE AL PARECER TRABAJA EN LA ENTIDAD QUE MANIFIESTA QUE EL SEÑOR DIRECTOR JAVIER AREVALO TAMAYO DIO LA ORDEN DE DILATAR LOS NOMBRAMIENTOS Y ADEMAS HACER LO POSIBLE PARA QUE LAS PERSONAS PIERDAN EL PERIODO DE PRUEBA. (ADJUNTO COPIA) DE MANERA ATENTA SE LES SOLICITA REALIZAR LA INVESTIGACION CORRESPONDIENTE PARA ESTABLECER CUAL ES EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HAN REALIZADO LOS NOMBRAMIENTOS, SI EL PROCESO SE HA DILATADO DE MANERA INTENCIONAL Y QUE LAS PERSONAS PUEDAN HACER VALER EL DERECHO ADQUIRIDO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION Y LA LEY COLOMBIANAS. ASI MISMO SOLICITO QUE EN EL MOMENTO QUE SE LLEGUE A REALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA, ESTE PROCESO SEA ACOMPAÑADO POR USTEDES PARA EVITAR QUE LAS PERSONAS SEAN PERSEGUIDAS LABORALMENTE Y GARANTIZAR QUE EL NOMBRAMIENTO DEFINITIVO EN CARRERA ADMINISTRATIVA SEA DE LA MANERA MAS JUSTA Y TRANSPARENTE POSIBLE.

(...)

Buenas tardes, soy empleada de la Red de Salud del Oriente. Tengo una pariente que al igual que ustedes llegó al primer lugar de la lista de elegibles y que afortunadamente y por motivos que no vienen al caso nadie lo sabe ni lo diremos para no perjudicarla. Pero ustedes al igual que ella se han convertido en personas no gratas para el Gerente Javier Arévalo, pues con soberbia y su característica patanería el pasado viernes 7 de febrero nuevamente despotricó de la CNSC y nuevamente le ordenó a la señora de Calidad Aracely Sepulveda generar objetivos que logren hacer perder en el periodo de prueba a las personas que ganaron. Además en la reunión informó de manera sospechosa que a algunas personas que perdieron les va a crear cargos con salarios superiores a los cargos que perdieron y que además el de él también lo subirá que porque gana poquito. Obviamente ante tal despliegue guardé silencio - porque además todo el mundo le tiene miedo- mientras otras personas que estaban en la reunión reclamaban el que este beneficio solo lo tuvieran él y la señora de Presupuesto que solo sé que se llama Asceneth. En la misma reunión le ordenó a la doctora Miriam (abogada) estudiar una vía para crearle un cargo a esta persona. También se viene comentando que él y personas de su "confianza" vienen dilatando los nombramientos con demandas ante los juzgados con el único objetivo de no nombrarlos. En el comité del pasado 7 de febrero se encontraba el Jefe de Control Interno Diego Zapata quien al ser el esposo de la Jefe de Calidad Aracely se quedó callado, cuando supongo yo, que ha debido reprochar tal abuso de autoridad. Mi pariente al igual que ustedes ganaron limpiamente y merecen que les den lo que se ganaron. Ella ya llamó a la Comisión pidiendo reserva y los ha informado de estas irregularidades y creemos que ustedes también deben saberlo y hacer lo propio. (...)" (sic)

Por lo anterior, en cumplimiento de las funciones de vigilancia que por disposición legal corresponden a la CNSC, se requirió al Gerente de la E.S.E. RED SALUD DE ORIENTE, con el fin de que informara el estado de los nombramientos y posesiones de los elegibles de la convocatoria 426 de 2016.

En respuesta al precitado requerimiento, el señor Javier Arévalo Tamayo, mediante radicado 20196000952702 del 17 de octubre de 2019, dio respuesta a la CNSC, en la cual informa el estado de los nombramientos y posesiones así:

Estado Proceso Nombramiento y Posesión	Cantidad
Elegibles posesionados	59
Elegibles Nombrados que solicitaron prórroga para posesión	6
Elegibles que presentaron renuncia al cargo	3
Elegible fallecido	1
Empleos declarados desiertos	118
Solicitud de exclusión sin resolver	1
Elegible con novedad en la verificación de SARLAF	1
Elegible que no ha aportado documentos	1

En los anteriores términos se atiende su solicitud, no sin antes manifestarle que como quiera que en su petición no reportó dirección física o electrónica, se procederá a publicar copia de la presente repuesta en la página Web de la CNSC, conforme al procedimiento estipulado en el artículo 14 del Acuerdo No. 560 del 28 de diciembre de 2015 de la CNSC, "*Respuesta a peticiones anónimas o sin dirección*".

Atentamente,


HUMBERTO LUIS GARCÍA
Director Vigilancia de Carrera Administrativa

Proyectó: Iván Pinzón